

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA,
PESCA Y BIODIVERSIDAD****DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD**

CVE-2010-1294 *Información pública del expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de caza, del coto privado de caza S-10.147, existente en el término municipal de Valderredible.*

Por don Juan María Alfonso Rodríguez, Presidente de la Sociedad de Caza Camesía, en la actualidad denominada Club Deportivo Básico de Caza Camesía, con N.I.F. G-390440490, titular del coto privado de caza S-10.147, integrado en la actualidad por los terrenos de los pueblos de Villaescusa de Ebro (Sur), San Martín de Elines, Villota de Elines y Arenillas de Ebro, del término municipal de Valderredible, con una superficie de 3.100 ha, que incluyen parcelas catastrales de los polígonos números 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 111, 112, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 171, 183, 184 y 186, de dicho municipio, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos y su clasificación como coto deportivo de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Valderredible y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 25 de enero de 2010.
El subdirector general de Biodiversidad,
Antonio J. Lucio Calero.

2010/1294

CVE-2010-1294